

ACTA DE REUNION DE LA MESA ELECTORAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día 16 de abril de 2026, en la sede del COIT, calle Almagro nº 2 de Madrid asisten por videoconferencia los siguientes colegiados que componen la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación:

D. Abel Mora Arteaga colegiado nº 12.664
D. Joan María Ribes Artigas, colegiado nº 7.706
D.ª María Rastoll Giménez, colegiada nº 21.546
D.ª Ana María Muñoz de Morales Anciola, colegiada nº 8.799

Conforme a la convocatoria realizada, se reúnen al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Mesa Electoral
2. Examen y aceptación, en su caso, de las candidaturas presentadas
3. Apertura de la campaña electoral o, en su caso, proclamación de candidatura
4. Desarrollo de aspectos concretos del proceso electoral
5. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Después de un detenido examen del Orden del Día indicado, la Mesa Electoral adopta, por Unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Constitución de la Mesa Electoral.

La totalidad de personas presentes en este acto han sido legítimamente elegidas como miembros de la Mesa Electoral conforme lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento General de Régimen Interior del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Manifestando no hallarse en causa alguna de exclusión o incompatibilidad, confirman la **ACEPTACIÓN** del cargo, realizada en su día, para el que han sido designados y las obligaciones inherentes al mismo y se **CONSTITUYEN** como **MESA ELECTORAL** a las elecciones a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación a los efectos previstos en los Estatutos

Generales y Reglamento General de Régimen Interior del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, siendo su composición la siguiente:

Presidente: D. Abel Mora Arteaga colegiado nº 12.664

Secretario: D. Joan María Ribes Artigas, colegiado nº 7.706

Vocal primera: D.ª María Rastoll Giménez, colegiada nº 21.546

Vocal segunda: D.ª Ana María Muñoz de Morales Anciola, colegiada nº 8.799

SEGUNDO.- Examen y aceptación, en su caso, de las candidaturas presentadas.

Por parte de la Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación se ha hecho entrega a los miembros de la Mesa Electoral de la totalidad de candidaturas presentadas dentro de plazo, recibidas en la Secretaría.

A continuación, se procede a la apertura y examen de las candidaturas presentadas, con el siguiente resultado, según orden de recepción:

Candidatura encabezada por D. Juan Carlos López López recibida el día 11 de abril a las 19:19 horas.

Cargo	Candidato/a
Decano Presidente	Juan Carlos López López
Vicedecana	Raquel Mora Palomo
Secretario	José Antonio Portilla Figueras
Vicesecretaria	Marta Orduna Cortillas
Tesorero	José Luis Ruiz Mendoza
Vocal 1º	Manuel Ortigosa Brun
Vocal 2º	Oiane Niebla Battistella
Vocal 3º	Sergio Riobos Anglés
Vocal 4º	Ainoa Celaya Luna
Vocal 5º	Julio Sánchez Agrelo
Vocal 6º	Alexia Montserrat Rodríguez Díaz
Vocal 7º	Salvador Gómez Pérez
Vocal 8º	Clara González Martín
Vocal 9º	José Fernando García Ródenas
Vocal Suplente 1º	Raquel Gracia Fernández
Vocal Suplente 2º	José Carlos Báez Castillo
Vocal Suplente 3º	María Luisa López Vallejo
Vocal Suplente 4º	Adrián Amor Martín
Vocal Suplente 5º	Teresa Gloria Cervero García

Candidatura encabezada por D^a Inmaculada Sánchez Ramos, recibida el día 13 de abril a las 09:19 horas.

Cargo	Candidato/a
Decana Presidente	Inmaculada Sánchez Ramos
Vicedecano	Alfredo Redondo Iglesias
Secretario	Luis Antonio Camarena Checa
Vicesecretaria	María Dolores Samblás Galdón
Tesorero	Miguel Ángel Jodra Martín
Vocal 1º	Jesús Manuel Romero Bartolomé
Vocal 2º	Blanca María Ceña Fernández
Vocal 3º	Dulce María Muñoz del Rey
Vocal 4º	Enrique Jalle Pérez
Vocal 5º	José Carlos Astilleros Yarto
Vocal 6º	Ana García Armada
Vocal 7º	Noelia Sánchez Sánchez
Vocal 8º	Antonio Tomás Miranda Oliván
Vocal 9º	Antonio Manuel Suárez Muñoz
Vocal Suplente 1º	María José Monferrer Freire
Vocal Suplente 2º	Óscar García del Saz
Vocal Suplente 3º	Isabel Barberán Molina
Vocal Suplente 4º	Francisco Javier Rodríguez Blanco

Candidaturas Presentadas: 2

Tras su análisis se comprueba lo siguiente:

La candidatura encabezada por D. Juan Carlos López López, cumple los requisitos estatutarios y reglamentarios y se procede a su proclamación.

La candidatura encabezada por D.^a Inmaculada Sánchez Ramos, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios en cuanto a los 14 miembros titulares propuestos. No obstante, se detecta que la candidata propuesta como vocal suplente tercera, D.^a Isabel Barberán Molina, no cumple el requisito de antigüedad mínima de un año como colegiada, exigido por el artículo 35 de los Estatutos Generales, al figurar su alta colegial en fecha posterior al 27 de febrero de 2025.

Considerando que el citado incumplimiento afecta exclusivamente a una vocal suplente, y que la normativa electoral permite la presentación de candidaturas con hasta cinco suplentes, sin carácter obligatorio, la Mesa Electoral acuerda:

1. Excluir a D.^a Isabel Barberán Molina de la candidatura por no cumplir los requisitos exigidos.
2. Mantener la validez de la candidatura en cuanto a sus miembros titulares en aplicación de los principios de proporcionalidad y conservación de los actos válidos que rigen los procesos electorales.
3. Reordenar la relación de vocales suplentes, de modo que el candidato inicialmente propuesto como cuarto suplente pase a ocupar la posición de tercer suplente, manteniéndose el orden correlativo originalmente presentado, en aplicación también de los principios indicados.
- 4- Proceder a la proclamación en los términos indicados.

Se notificarán estos extremos a la candidatura correspondiente a los efectos oportunos.

TERCERO.- Apertura de la campaña electoral

Proclamadas las candidaturas, se acuerda, por unanimidad, la apertura del periodo de campaña electoral que tendrá lugar desde el lunes 20 de abril hasta el momento de llevarse a efecto las votaciones en el lugar y fecha indicados a continuación:

Día: viernes, 29 de mayo de 2026

Hora : 16.00 a 20:00

Lugar: C/ Almagro 2. Piso 1 Izq. (Sede del COIT)

La proclamación de las candidaturas y el inicio de la campaña electoral será comunicada a los colegiados a través de los medios de comunicación colegial y por correo electrónico.

CUARTO.- Desarrollo de aspectos concretos del proceso electoral

En función de la falta de desarrollo estatutario y reglamentario de determinados aspectos concretos del proceso electoral (convocatoria, difusión de candidaturas del proceso electoral por medios colegiales, votación y escrutinio, uso de datos personales, canales de comunicación y medios institucionales), la Mesa Electoral aprueba por unanimidad la circular nº 1 sobre el procedimiento para el desarrollo del proceso, así como las circulares nº 2, sobre el uso de datos y canales de comunicación y nº 3 sobre el uso de medios institucionales en la campaña electoral.

En el sorteo realizado para determinar el orden de las candidaturas a publicar en la página web del COIT el resultado ha sido que la candidatura que se

publicará en primer lugar será la encabezada por D. Juan Carlos López López y en segundo lugar la encabezada por D.ª Inmaculada Sánchez Ramos.

Y respecto a los envíos de correos electrónicos desde medios colegiales, en el primero de ellos se remitirá en primer lugar el de la candidatura de D.ª Inmaculada Sánchez Ramos y en segundo lugar el de la candidatura de D. Juan Carlos López López. En el segundo envío a realizar se alternará el orden del primero.

La Mesa Electoral desea poner en conocimiento de las candidaturas que la única vía de contacto válida para cualquier tipo de comunicación será a través del correo electrónico elecciones@coit.es, debiendo abstenerse las candidaturas de emplear cualquier tipo de contactos personales de los miembros de la Mesa.

Por su parte, la Mesa Electoral remitirá todas las comunicaciones pertinentes a las candidaturas a través de los datos facilitados en los escritos de presentación de candidaturas.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Por el Sr. Secretario se redacta la presente acta, al que se le da lectura y se aprueba por unanimidad de los asistentes, procediéndose a su registro y archivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos del 16 de abril de 2026, todo lo cual es certificado por los asistentes.